



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 118/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de CREDITO SUPLEMENTO DE CREDITO financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sevilleja de la Jara, a 9 de octubre de 2023.- El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez.

Nº. I.-5613